LA GERENTE GENERAL

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

HACE CONSTAR QUE:

La Resolución número 00007517 de fecha 13 de junio de 2025 "*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Obra No. GGC-136-2022 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA y COMPAÑÍA ABC S.A.S.*" fue recurrida por el contratista mediante recurso de reposición interpuesto dentro del término legal dispuesto para tal efecto.

El recurso de reposición incoado por el contratista fue resuelto mediante Resolución número 00018596 expedida el 22 de agosto del 2025 *"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 00007517 del 13 de junio de 2025 a través de la cual se realiza la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. GGC-136-2022",* confirmando la decisión inicialmente adoptada.

Dicho acto administrativo fue notificado el día 25 de agosto del 2025 al contratista, según consta Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico generado por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Por consiguiente, el citado acto administrativo quedó en firme desde el día 26 de agosto de 2025 y, por lo tanto, la liquidación unilateral contenida en la Resolución número 00007517 de fecha 13 de junio de 2025 también adquirió firmeza en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 87 y artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., **el 26 de agosto de 2025.**

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Elaboró: Catalina González Rodríguez – Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Andrés Leonardo Roa López – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz - Coordinador grupo Gestión Contractual (E).
Revisó: Santiago Sarmiento – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas Jefe Oficina Asesora Jurídica:
Revisó: Liliana Sarmiento Alvarado - Abogada Gerencia General